

REYES FORMACIÓN, SL
MEMORIA PYMES
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad **Reyes Formación, SL** con CIF B-76.148.261, se constituyó el año 2013 y tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Fondos de Segura, 11, LC 5, 35.019 de Las Palmas de Gran Canaria. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Limitada Unipersonal.

La empresa tiene como objeto social la enseñanza reglada, la enseñanza no reglada de Formación y Perfeccionamiento Profesional, así como de Educación especial, la Promoción y realización de Cursos y Estudios en el Extranjero.

La actividad de la empresa es la enseñanza.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentan la situación financiero-patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre donde se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

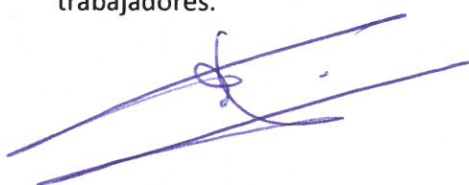
El 31 de marzo de 2021 el administrador único formuló las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 y las mismas se aprobaron en la Junta General de socios a 30 de junio de 2021.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad de forma significativa, pues se han aplicado eficientemente todas las medidas de seguridad junto con el esfuerzo personal de todos los trabajadores.



2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el administrador presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio en que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2020 debido a que durante el ejercicio ha ejecutado subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea por un importe total acumulado superior a 600.000 euros. La obligación de someter a auditoría afecta a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio en el que se perciban las subvenciones o ayudas, así como a las correspondientes a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones relativas a las mismas.

Las Cuentas Anuales Pymes Reformuladas presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019, a excepción de las siguientes reexpresiones:

	2019 (inicial)	2019 (reexpresado)	Diferencia
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(163.615,92)	83.194,03	246.809,95
Activo corriente	1.507.434,22	1.754.244,17	246.809,95
Deudas a corto plazo	485.929,71	732.739,66	246.809,95
Pasivo corriente	504.317,29	751.127,24	246.809,95

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2020 la Sociedad corrigió determinados errores contra reservas iniciales del ejercicio. Estas correcciones se han llevado a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las normas de registro y valoración del Plan General Contable respecto a la corrección de errores y cambios de criterio. El Administrador único no ha considerado necesario la reexpresión de los saldos del ejercicio anterior en este capítulo. El detalle de dichos errores corregidos sobre el Patrimonio Neto es el siguiente:



	<u>2020</u>
Regularización de clientes	(19.820,86)
Regularización de otras cuentas de pasivo	<u>2.606,12</u>
	(17.214,74)

2.8 Importancia relativa

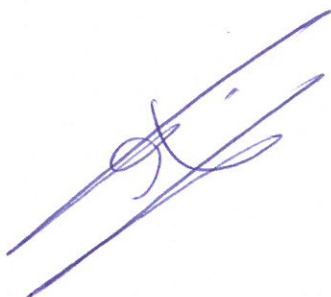
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, aprobado por la Junta General y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bases de reparto		
Resultado del ejercicio	<u>8.283,98</u>	<u>(3.706,59)</u>
Distribución		
A Compensar pérdidas ejercicios anteriores	3.706,59	(3.706,59)
A Reserva Legal	--	--
A Reservas Voluntarias	<u>4.577,39</u>	<u>--</u>
	<u>8.283,98</u>	<u>(3.706,59)</u>

No se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta durante el ejercicio.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre de cada ejercicio, se evalúa la existencia de indicios por deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	% Anual
Otro inmovilizado intangible	Lineal	2%

4.2 Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

También se ha incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro, y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo o superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos

periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros, en el momento inicial se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Método amortización	% Anual
Otras Instalaciones	Lineal	2%
Mobiliario	Lineal	10%
Equipos para procesos de información	Lineal	20%
Elementos de transporte	Lineal	16%
Otro inmovilizado material	Lineal	10-15%

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

El valor recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

No se han registrado terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Sociedad.

4.4 Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de un activo no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con límite de este último. Las diferencias de valoración que pudiera surgir al dar baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- La configuración del riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencias de la permuta.
- Además es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas

monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, el valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia

existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

4.5.2 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del

importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Existencias

La Sociedad no posee existencias a cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente



se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

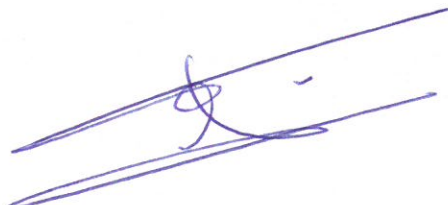
Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe concedido – o el valor razonable- y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que se están financiando.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones aprobadas por parte del Servicio Canario de Empleo para la ejecución de planes de formación se registran directamente en el patrimonio neto de la sociedad por el importe concedido, incorporándose posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la actividad. A pesar de que dichas subvenciones podrían ser reintegrables en caso de no ejecutarse los proyectos subvencionados, o en caso de no cumplir con determinados requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a la hora de formular las cuentas anuales el Administrador de la Sociedad considera que existen indicios razonables para que dichas subvenciones sean consideradas como no reintegrables, motivo por el cual han sido registradas como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

4.12 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.14 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. No ha existido gasto en este ejercicio por este concepto.



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
5.1 Composición y Cuadro de movimientos

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible y material han sido los siguientes:

	2020		
	01.01.2020	Altas	Bajas
Inmovilizado Intangible			
Coste	28.401,59	--	--
Amortización Acumulada	(1.849,65)	(733,82)	--
Valor neto contable	26.551,94	(733,82)	25.818,12

Inmovilizado Material			
Coste	32.806,83	--	--
Amortización Acumulada	(14.821,17)	(3.338,89)	--
Valor neto contable	17.985,66	(3.338,89)	14.646,77

	2019		
	01.01.2019	Altas	Bajas
Inmovilizado Intangible			
Coste	28.401,59	--	--
Amortización Acumulada	(1.349,66)	(499,99)	--
Valor neto contable	27.051,93	-499,99	26.551,94

Inmovilizado Material			
Coste	32.806,83	--	--
Amortización Acumulada	(11.873,95)	(2.947,22)	--
Valor neto contable	20.932,88	(2.947,22)	17.985,66

5.2 Otra información

La Sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

Se ha analizado la existencia de indicios de deterioro de valor de los elementos de inmovilizado registrados en el balance de la sociedad, considerando que no es necesario realizar deterioro de valor alguno.

6 ACTIVOS FINANCIEROS
6.1 Activos financieros no corrientes

	2020			
	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020
Instrumentos Patrimonio	488,00	--	--	488,00
Créditos, derivados y otros	600,00	--	--	600,00
Valor contable	1.088,00			1.088,00

	2019			
	01.01.2019	Altas	Bajas	31.12.2019
Instrumentos Patrimonio	488,00	--	--	488,00
Créditos, derivados y otros	600,00	--	--	600,00
Valor contable	1.088,00			1.088,00

6.2 Saldo de los Activos financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, incluyendo saldos con empresas vinculadas y administraciones públicas es como sigue:

	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<u>Inversiones financieras</u>				
Créditos a empresas (Nota 9)	--	20.535,40	--	20.535,40
Instrumentos de Patrimonio	488,00	90,23	488,00	90,23
Fianzas y depósitos	600,00	--	600,00	--
<u>Activos por impuesto diferido</u>	--	--	13.371,79	--
<u>Clientes por ventas y prestación de servicios</u>				
Clientes	--	3.898,74	--	30.729,18
Clientes, partes vinculadas (Nota 9)	--	193.025,00	--	97.650,43
Facturas pendientes, partes vinculadas (nota 9)	--	290.000,00	--	387.000,00
<u>Otros Deudores</u>				
H.P. IGIC Soportado (Nota 8.1)	--	(384,82)	--	624,31
H.P. Deudora Sub. concedidas (Nota 8.1)	--	1.254.828,54	--	1.134.420,59
<u>Total activos financieros</u>	1.088,00	1.761.993,09	14.459,79	1.671.050,14

6.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

6.4 Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. No ha habido variación en el valor razonable.

6.5 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

7 PASIVOS FINANCIEROS

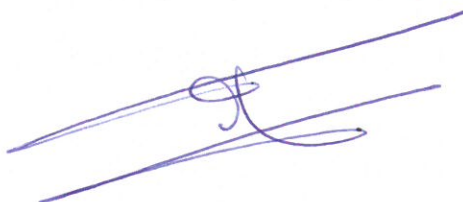
La clasificación de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detalla en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023 y Sig.	Total
Pólizas de crédito	103.548,83	--	--	103.548,83
Tarjeta de crédito	116,46			116,46
C/c(*) con partes vinculadas (Nota 9)	465.196,62	--	--	465.196,62
Partidas pendientes de aplicación	(3.614,67)	--	--	(3.614,67)
Acreedores	21.199,81	--	--	21.199,81
Acreedores vinculados (Nota 9)	40.768,14	--	--	40.768,14
Remuneraciones pendientes de pago	3.698,50	--	--	3.698,50
H.P. y Seguridad Social (Nota 8.1)	20.330,97	--	--	20.330,97
TOTAL	651.244,66	--	--	651.244,66

(*) C/c: Cuenta Corriente

No existen deudas con garantía real.

Durante el ejercicio no se ha producido impagos del principal o intereses de préstamos, ni incumplimientos contractuales.



8 SITUACIÓN FISCAL

8.1 SalDOS con Administración Públicas

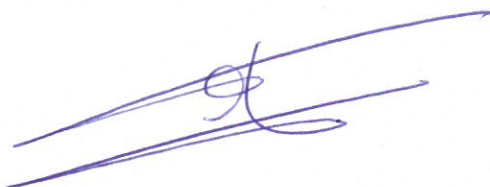
El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos (Nota 6)				
Activos por impuesto diferido	--	--	13.371,79	--
H.P. Deudora Sub. concedidas (Nota 6.2)	--	1.254.828,54	--	1.134.420,59
H.P. Deudora por IGIC (Nota 6.2)	--	(384,82)	--	624,31
	--	1.254.443,72	13.371,79	1.135.044,90
Pasivos (Nota 7)				
H.P. Retenciones Practicadas	--	(13.145,97)	--	(4.004,01)
H.P. Acreedora por IGIC	--	(5.956,24)	--	--
H.P. IGIC Repercutido	--	(7,38)	--	(12,42)
Acreedora por otros conceptos	--	--	--	(99,32)
Seguridad Social	--	(1.221,38)	--	1.049,40
	--	(20.330,97)	--	(3.066,35)

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el Administrador de la Sociedad considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Dentro de la partida de "H.P. Deudora por subvenciones concedidas" se recogen las acciones formativas que han sido adjudicadas a la Sociedad por parte de las Administraciones públicas y que se encuentran pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2020.



8.2 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado del ejercicio, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2020	2019
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	8.283,98	(3.706,59)
Corrección por impuesto de sociedades	44,91	381,07
Resultado Pérdidas y Ganancias antes IS	8.328,89	(3.325,52)
Aumentos/Disminuciones	--	--
Base imponible antes Reservas Capitalización y Bases negativas	8.328,89	(3.325,52)
Reserva capitalización	--	--
Compensación bases imponibles negativas periodos anteriores	248,65	--
Base imponible	8.080,24	(3.325,52)
Impuesto al 25%	2.020,06	--
Cuota íntegra ajustada positiva	2.020,06	--
Deducciones Inversiones Canarias	1.010,03	--
Cuota diferencial/ Liquidado a ingresar	1.010,03	--



9 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 229.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia, se hace constar que el Administrador único de la Sociedad posee participaciones, de forma directa, en sociedades con actividad igual, análoga o complementaria a la de **Reyes Formación, SL**, las cuáles se detallan a continuación:

Sociedad	Participac. Directa	Participac. Indirecta	Cargo
Autoescuela Suárez Reyes, SLU	100%	--	Director y Socio único
Calima Formación, SLU	100%	--	Administrador y Socio único
Lupal Consultoría, SLU	100%	--	Socio único
Grupo Reyes Atlántico, SLU	100%	--	Administrador único
Diform Atlántico, SL	--	100%	Socio único

Las operaciones y saldos con partes vinculadas en los ejercicios 2020 y 2019 son los que se detallan a continuación:

2020				
Ingresos	Gastos	Saldo Deudor (Nota 6.2)	Saldo Acreedor (Nota 7)	
Socios y Administradores	--	--	(2.664,03)	
Grupo Reyes Atlántico, SL	12.305,00	--	(83.825,00)	
Autoescuela Suárez Reyes, SLU	203,30	45.000,00	(47.000,72)	
Calima Formación, SLU	50000 116.421,99	208.090,00	(387.750,72)	
Lupal Consultoría, SLU	--	--	32.500,00	
Diform Atlántico, SL	45.477,69	250.470,40	(17.224,29)	
50000	174.407,98	503.560,40	(505.964,76)	

2019				
Ingresos	Gastos	Saldo Deudor (Nota 6.2)	Saldo Acreedor (Nota 7)	
Socios y Administradores	--	--	(2.543,04)	
Grupo Reyes Atlántico, SL	8.000,00	--	(30.520,00)	
Autoescuela Suárez Reyes, SL	50000 --	53.988,00	(82.281,50)	
Calima Formación, SL	1150000 139.845,00	204.927,43	(434.721,93)	
Lupal Consultoría, SL	--	--	32.500,00	
Diform Atlántico, SL	--	246.270,40	(12.513,08)	
1200000	147.845,00	505.185,83	(530.079,55)	

Todas las operaciones con partes vinculadas han sido realizadas a valor de mercado.



Todos los créditos recogidos en el cuadro anterior son avalados solidariamente por el Administrador de la Sociedad o por la entidad vinculada Autoescuela Suárez Reyes, SL.

La sociedad posee cuentas corrientes con sus entidades vinculadas por importe de 497.696,62 en su contra con las mercantiles Grupo Reyes Atlántico, SL, Autoescuela Suárez Reyes, SL y Calima Formación, SL y, por otro lado, existen cuentas corrientes con saldos a favor de la sociedad por importe de 32.500 euros. Por dichos saldos la sociedad no está registrando intereses ni a su favor ni en su contra.

El Administrador de la Sociedad ha devengado en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones las siguientes cantidades:

	2020	2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	34.764,50	29.926,68

10 OTRA INFORMACIÓN

10.1 Personal

El número medio de empleados en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Personal Medio	6,90	8,61

10.2 Honorarios percibidos por los auditores y su red.

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2020 y 2019 por los auditores de cuentas y la red a la que pertenecen son los siguientes:

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.200,00	--
Otros honorarios	600,00	--
Total	4.800,00	--

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio, con independencia del momento de su facturación.



10.3 Garantías a terceros.

A fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no posee riesgos por garantías ante terceros.

10.4 Subvenciones.

El detalle de las subvenciones concedidas a la Sociedad son las siguientes:

Denominación	Organismo Concedente	Año de concesión	Importe concedido
AT. SOC. A PERS. DEPED. INST SOC	SCE	2019	41.350,50
IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN ESP.CLES	SCE	2019	35.271,00
CONDUCCIÓN AUTOBUSES	SCE	2019	33.232,50
OP. BÁSICAS RESTAURANTE Y B	SCE	2019	24.861,00
CONDUCCIÓN AUTOBUSES	SCE	2019	33.232,50
ACTIVIDADES DE VENTA	SCE	2019	55.938,00
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	SCE	2019	61.212,00
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	SCE	2019	61.212,00
SERVICIOS DE RESTAURANTE	SCE	2019	55.050,00
ADMINISTRACIÓN BASES DE DATOS	SCE	2019	62.508,00
OP. GRABAC. Y TRAT. DE DATOS Y	SCE	2019	40.692,00
SEPE PLAN EST EXP F182170AA	SEPE	2019	546.888,98
Subtotal 2019			1.051.448,48
SUBVENCION PYMES GOB CANARIAS	GOB. CANARIAS	2020	6.109,47
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	SCE	2020	61.212,00
SERVICIOS DE RESTAURANTE	SCE	2020	55.050,00
CONFEC.Y PUBL.PÁGINAS WEB	SCE	2020	53.256,00
ADMINISTRACION BASES DE DATOS	SCE	2020	62.508,00
OP.GRABAC.Y TRAT.DE DATOS Y	SCE	2020	40.692,00
GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAM	SCE	2020	41.739,00
GESTIÓN CIAL. DE VENTAS	SCE	2020	58.252,50
AT. SOC. A PERS. DEPED. INST SOC	SCE	2020	41.350,50
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	SCE	2020	61.212,00
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	SCE	2020	61.212,00
ACTIVIDADES DE VENTA	SCE	2020	55.938,00
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	SCE	2020	61.212,00
Subtotal 2020			659.743,47
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2019 y 2020			1.711.191,95

SCE: Servicio Canario de Empleo

SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal



Cuadro de movimiento de subvenciones registradas en el Patrimonio Neto:

Denominación	Saldo Inicial	Concesión 2020	Regularizac.	Trasposos a resultados	Saldo Final
SEPE PLAN EST EXP F182170AA	546888,98			1516,89	531724,29
ADM. BASES DE DATOS	62508,00		884,40	5368,00	-
SERVICIO BAR Y CAFETERIA Nº2677	61212,00		912,80	5208,40	-
SERVICIO BAR Y CAFETERIA Nº 5601	61212,00			61212,00	-
ACTIV. DE VENTA	55988,00		778,40	48198,00	-
SERVICIO DE RESTAURANTE	55050,00		38,00	1348,40	44000,00
AT. SOCIOSANITARIA	41350,50		38,00	4119,00	-
OP. DE GRAB. TD	40682,00		98,00	3978,00	-
IMP Y ANM ESP COM	35271,00		112,00	3415,00	-
COND AUTOBUSES Nº 5606	33232,50		112,00	100,83	21219,67
COND AUTOBUSES Nº 5611	33232,50		141,00	512,83	28669,67
OP BÁSICAS BYR Nº 5607	24521,37		8,00	232,37	-
SUBV. PYMES GOB. CANARIAS	-	610,94		-	610,94
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	-	61212,00		-	61212,00
SERVICIOS DE RESTAURANTE	-	55080,00		-	55080,00
CONFEC.Y PUBL.PÁGINAS WEB	-	53256,00		-	53256,00
ADMINISTRACION BASES DE DATOS	-	62508,00		-	62508,00
OP.GRABAC.Y TRAT.DE DATOS Y	-	40882,00		-	40882,00
GESTIÓN Y CONTROL APROV.	-	41731,00		-	41731,00
GESTIÓN CIAL. DE VENTAS	-	5825,50		-	5825,50
AT. SOC. A PERS. DEPED. INST SOC	-	41350,50		-	41350,50
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	-	61212,00		-	61212,00
ACTIVIDADES DE VENTA	-	55988,00		-	55988,00
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	-	61212,00		-	61212,00
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	-	61212,00		-	61212,00
	1.051.108,85	687,44	3147,40	39862,79	1.280.750,05

La Sociedad viene cumpliendo con todos los requisitos legales exigidos para la obtención, justificación y mantenimiento de las subvenciones recibidas.

Las acciones de formación no están sometidas a auditoría obligada desde el ejercicio 2020, por lo que no han sido verificadas por un experto independiente. Solamente la subvención concedida por el Gobierno de Canarias ha sido auditada por esta firma de auditoría.



10.5 Periodo medio de pago a proveedores

	2020	2019
PMP (días)	84	60

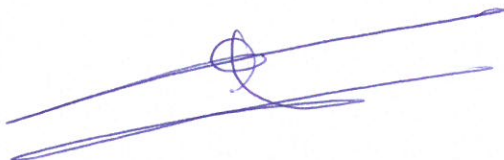
11 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, concretamente con fecha 15 de enero de 2021, Reyes Formación, SL firma un contrato en que le cede los derechos crédito de los que dispone relativo a sus transacciones con Diform Atlántico, SL a la entidad vinculada Calima Formación, SL, los cuales superan la deuda de la entidad auditada frente a esta última.

Los derechos concedidos ascienden a 145.667,58 euros, quedando cancelada la deuda total con Calima Formación, SL y pasando dicho crédito con Diform Atlántico, SL a ser de 84.267,42 €.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador único de la Sociedad.

En Las Palmas de GC, a 31 de Marzo de 2021



D. José Martín Suárez Reyes
Administrador único
DNI: 42.845.168-D